



Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Administración 2012- 2015

Con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los diversos artículos 7, 8, 14 y 110 fracción II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal, me permito convocarle a usted el día miércoles 15 quince de mayo del año en curso, a las 11:00 once horas, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de Quórum y legal Instalación de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha miércoles 15 quince de mayo del 2013 dos mil trece.
- II. Autorización para la firma del Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización para la integración de una Fuerza Operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, a celebrar por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y por la otra parte El Municipio de Zapopan, Jalisco; autorizando a que lo suscriban en representación del Municipio el C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos así como el Secretario del Ayuntamiento.
- III. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Atentamente:

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Zapopan, Jalisco. Mayo 14 del 2013

Dr. Héctor Robles Peiro.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

